

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 365^a

Sesión 120^a, en jueves 25 de enero de 2018
(Ordinaria, de 10.39 a 12.05 horas)

Presidencia de los señores Espinoza Sandoval, don Fidel, y
Jaramillo Becker, don Enrique.

Presidencia accidental de los señores Ortiz Novoa, don José Miguel, y
Ojeda Uribe, don Sergio.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES

PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A
DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL
DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

| | Pág. |
|--|-----------|
| I. ASISTENCIA..... | 12 |
| II. APERTURA DE LA SESIÓN..... | 17 |
| III. ACTAS | 17 |
| IV. CUENTA | 17 |
| PERMISO CONSTITUCIONAL | 18 |
| ACUERDOS DE LOS COMITÉS | 18 |
| SALUDO A EMBAJADORA DE TURQUÍA EN CHILE..... | 19 |
| V. ORDEN DEL DÍA..... | 20 |
| AMPLIACIÓN DE LÍMITE DE DESCUENTOS VOLUNTARIOS POR PLANILLA PARA COOPERATIVAS EN FAVOR DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11199-03)..... | 20 |
| INCORPORACIÓN DE CONTENIDOS DE EDUCACIÓN FINANCIERA BÁSICA EN ENSEÑANZA MEDIA (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10034-04) | 26 |
| OBLIGATORIEDAD A EMPRESAS DISTRIBUIDORAS DE ENERGÍA DE SOLVENTAR RETIRO Y REPOSICIÓN DE EMPALME Y MEDIDOR EN CASO DE INUTILIZACIÓN DE INSTALACIONES POR FUERZA MAYOR (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10331-08) | 37 |
| RECOLECCIÓN, REUTILIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DE AGUAS GRISES (PROPOSICIONES DE LA COMISIÓN MIXTA. BOLETÍN N° 9452-09)..... | 38 |
| VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA. | |
| 1. Mensaje de S. E. la Presidenta de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que “Modifica diversos cuerpos legales para modernizar la gestión pública e incentivar la productividad de la actividad económica”. Boletín N° 11598-03. (388-365). | |
| 2. Oficio de S. E. la Presidenta de la República mediante el cual hace presente la urgencia “Suma”, para el despacho del proyecto que “Modifica la ley General de Educación para incorporar en el nivel de enseñanza media contenidos de educación financiera básica.”. Boletín N° 10034-04 . (1117-365). | |
| 3. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas con ocasión de la tramitación del proyecto, iniciado en mensaje, que “Modifica la ley N° 19.132, de Televisión Nacional de Chile.”. Boletín N° 6191-19 . (48/SEC/18). | |

4. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas con ocasión de la tramitación del proyecto, iniciado en moción, que “Norma el servicio de recolección, reutilización y disposición de aguas grises.”. Se adjunta informe de la Comisión Mixta. Boletín N° [9452-09](#)(SEN). ([53/SEC/18](#)).
5. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en moción, con urgencia “suma”, que “Modifica la ley N° 20.416, que Fija normas especiales para empresas de menor tamaño, en materia de plazo y procedimiento de pago a las micro y pequeñas empresas.”. Boletín N° [10785-03](#)(SEN). ([54/SEC/18](#)).
6. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en moción, que “Modifica Código del Trabajo, en materia de discriminación e igualdad de remuneraciones, de hombres y mujeres.”. Boletín N° [9322-13](#)(SEN). ([55/SEC/13](#)).
7. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en mensaje, que “Otorga incentivo por retiro voluntario a los funcionarios del Poder Judicial, según se indica”. Boletín N° [11467-07](#). ([51/SEC/18](#)).
8. [Informe](#) de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia “discusión inmediata”, que “Crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.”. Boletín N° [11101-19](#) (SEN). En Tabla.
9. [Proyecto](#) iniciado en moción de los diputados señores Rincón, Ceroni, Chahin, Farcas, Flores, Lorenzini, Monckeberg, don Cristián; Sabag, Soto y Squella, que “Modifica el Código de Procedimiento Civil con el objeto de establecer nuevas formas de conferir patrocinio y poder para la comparecencia en juicio”. Boletín N° 11589-07.
10. [Proyecto](#) iniciado en moción de los diputados señores Letelier, Alvarado, Campos, Farcas, Flores y Soto, y de las diputadas señoras Girardi, Hernando y Sepúlveda, que “Modifica la Carta Fundamental para exigir a los candidatos al cargo de diputado tener domicilio en la región a que pertenece el distrito correspondiente”. Boletín N° 11590-07.
11. [Proyecto](#) iniciado en moción de los diputados señores Núñez, don Marco Antonio; Alvarado, Farcas, Monsalve y Torres, y de las diputadas señoras Carvajal, Girardi y Rubilar, que “Modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, en materia de consulta, administración y uso, por parte del afiliado, de los excedentes de cotización en Isapres”. Boletín N° 11591-11.
12. [Proyecto](#) iniciado en moción de los diputados señores Letelier, Alvarado, Campos, Espejo, Farcas y Flores, y de las diputadas señoras Girardi, Hernando y Sepúlveda, que “Modifica la ley N° 18.883, que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, para permitir el ingreso de extranjeros con permanencia definitiva en el país, a las plantas municipales”. Boletín N° 11592-06.

13. [Proyecto](#) iniciado en moción de los diputados señores Letelier, Alvarado, Campos, Espejo, Farcas, Flores y Soto, y de las diputadas señoras Girardi, Hernando y Sepúlveda, que “Modifica la ley N° 19.884, orgánica constitucional sobre Transparencia, Límite y Control del Gasto Electoral, para sancionar con la pérdida del cargo e inhabilidades que indica, al candidato que exceda el límite de gastos electorales”. Boletín N° 11593-06.
14. [Proyecto](#) iniciado en moción de los diputados señores Urrutia, don Osvaldo; Espejo, García, Hasbún, Hernández, Norambuena, Pérez, don Leopoldo, Pilowsky y Sabag, y de la diputada señora Molina, que “Modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, en materia de cumplimiento y fiscalización del requisito de no ser consumidor de drogas o sustancias prohibidas, para la obtención de licencia profesional de conducir”. Boletín N° 11594-15.
15. [Proyecto](#) iniciado en moción de los diputados señores Rincón y Flores, que “Sanciona penalmente la organización y participación en carreras clandestinas de vehículos”. Boletín N° 11595-15.
16. [Proyecto](#) iniciado en moción de los diputados señores Melo, Andrade; Espinoza, don Fidel; Lemus, Rocafull, Saldívar y Urizar, y de las diputadas señoras Cicardini, Pacheco y Pascal, que “Modifica el Código del Trabajo, para extender la duración del permiso postnatal masculino”. Boletín N° 11596-13.
17. [Proyecto](#) iniciado en moción de los diputados señores Melo; Espinoza, don Fidel; Lemus y Saldívar, y de las diputadas señoras Carvajal, Cicardini, Girardi, Pacheco y Vallejo, que “Modifica el Código de Aguas para impedir la constitución de derechos de aprovechamiento de aguas sobre los glaciares”. Boletín N° 11597-12.
18. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 3780-17-INA.
19. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Acogido) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798 (Rechazado). Rol 3825-17-INA.
20. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Acogido) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798 (Rechazado). Rol 3845-17-INA.
21. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Acogido) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798 (Rechazado). Rol 3855-17-INA.
22. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 3878-17-INA.

23. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Acogido) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798 (Rechazado). Rol 3879-17-INA.
24. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Acogido) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798 (Rechazado). Rol 3880-17-INA.
25. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 3905-17-INA.
26. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 3959-17-INA.
27. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 3971-17-INA.
28. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 3980-17-INA.
29. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 3983-17-INA.
30. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 3985-17-INA.
31. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Acogido) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798 (Rechazado). Rol 3991-17-INA.
32. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 3992-17-INA.
33. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 3993-17-INA.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Notas:

- Del diputado señor Silva, quien, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60 de la Constitución Política de la República y 35 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso constitucional para ausentarse del país, a contar de hoy, 25 de enero de 2018, para dirigirse a Estados Unidos.

- Del diputado señor Lorenzini por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 4 de febrero de 2018, para dirigirse a Londres y París.
- Del diputado señor Monckeberg, don Cristián, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 24 de enero de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.

2. Licencia médica:

- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Cicardini, quien debió permanecer en reposo por un plazo de tres días, a contar del 21 de enero de 2018.

3. Comunicaciones:

- Del diputado señor Kast, don Felipe, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a la sesión especial celebrada el 24 de enero de 2018.
- Del diputado señor Álvarez-Salamanca, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el día de hoy, 25 de enero de 2018.
- De la diputada señora Turre, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a la sesión de hoy, 25 de enero de 2018.
- Del diputado señor Bellolio por la cual justifica su inasistencia a la sesión de la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios celebrada el 24 de enero de 2018.
- Del diputado señor Barros, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a las sesiones que se celebrarán el día de hoy, 25 de enero de 2018.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputado Santana, don Alejandro. Reitera el oficio N° 22.192 de fecha 25 de julio de 2016, en el que solicita informar sobre la posibilidad de instruir una investigación especial respecto a la correcta recepción, ejecución y rendición de los recursos relacionados con el pago del aporte solidario entregado personas directamente afectadas por el fenómeno de marea roja. (2034 al 2427).
- Diputado Santana, don Alejandro. Para que, al tenor de la solicitud y antecedentes que se acompañan, se sirva disponer una investigación especial respecto a la correcta recepción, ejecución y rendición de los recursos relacionados con el “pago de aporte solidario pro marea roja”, considerando los procesos para su correcto otorgamiento. (2034 al 22192).

- Diputado Berger, don Bernardo. Informe a esta Cámara, disponiendo una investigación, sobre las responsabilidades administrativas que pudieran caberle a la dirección del Hospital Regional de Valdivia y a las autoridades sectoriales de las cuales depende, por la falta de ascensores en dicho recinto asistencial y cuyo mal estado habría sido una de las variables que habrían ocasionado la muerte de un paciente el pasado viernes 18 de marzo. (2040 al 17643).

Ministerio de Educación

- Diputado Robles, don Alberto. Medidas adoptadas para proteger la salud de los menores de la localidad de Chollay, comuna de Alto del Carmen, quienes deben asistir al jardín infantil de la Fundación Integra que se ubica en La Pampa, Valle del Tránsito, donde serían afectados por las fumigaciones de parronales que realiza la empresa Santa Mónica. (49 al 35342).

Ministerio de Salud

- Diputado Castro, don Juan Luis. Solicita informe de los cambios efectuados en las contrataciones y funciones efectuado en el Servicio de Salud O'Higgins, desde el 1° de noviembre del año en curso hasta la fecha, particularmente la corrección del procedimiento en el nombramiento de Director subrogante. (159 al 37945).

Ministerio de la Vivienda y Urbanismo

- Diputada Turres, doña Marisol. Solicita informar es el nombre de la empresa que está realizando trabajos en la población Carlos Condell de la comuna de Calbuco, cuyas obras habrían producido daños en las cañerías de suministro de agua potable para el sector de Punta Llahuecha. Asimismo se solicita una fiscalización en terreno, para determinar los daños y hacer efectivas las responsabilidades que correspondan, informando los resultados de este control. (254 al 26061).

Fuerzas Armadas

- Diputada Sabat, doña Marcela. Número de procedimientos realizados sobre control de armas en la población La Legua, comuna San Joaquín, durante el presente año, indicando los resultados de dichas diligencias. (73 al 37544).

Varios

- Diputada Cariola, doña Karol. Cambio de administración del Centro de Medicina Mapuche Ñi Lawentewum de la comuna de Nueva Imperial, el que facilita el acceso a la salud con pertinencia cultural, tanto a usuarios mapuches y no mapuches, en los términos que requiere. (114 al 37458).
- Diputado Verdugo, don Germán. Requiere informe del monto asignado a ese municipio, para el año 2016, correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial, indicando la cantidad utilizada de los recursos asignados. (1179 al 36447).
- Diputado Berger, don Bernardo. Solicita que se sirva disponer una fiscalización por aquellas eventuales responsabilidades que pudieran existir por parte del ex alcalde de la Municipalidad de Mariquina del señor Erwin Pacheco Ayala, a raíz del incumplimiento en las obligaciones de rendiciones financieras de proyectos entre los años 2013 y 2016, en los términos que señala. (2038 al 2952).

- Diputado Kast, don José Antonio. Total de litros de agua que se repartieron mensualmente a través de camiones aljibes y el número de camiones especializados comprados, durante los años 2015 y 2016, remitiendo copia de todos los contratos que se celebraron en relación con la entrega de agua en este tipo de vehículos durante los mismos años. (26 al 30965). (26 al 30965).
- Diputado Kast, don José Antonio. Reitera el oficio N° 30965 de esta Corporación, de fecha 31 de mayo de 2017, cuya copia se acompaña. (26 al 36869).
- Diputado Rocafull, don Luis. Número de funcionarios y trabajadores auxiliares, técnicos y administrativos de la salud primaria regidos por el artículo 5° de la ley N° 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, indicando el número de funcionarios y trabajadores cuyas rentas sean inferiores al nuevo piso mínimo remuneracional que impone el artículo 18 del proyecto de Ley de Reajuste de Remuneraciones del Sector Público, Boletín N° 11.519-06, aprobado por el Congreso Nacional, en trámite de promulgación presidencial. (34 al 37099).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes acerca de la capacitación a los funcionarios de los hospitales interculturales de Quilacahuín y Misión San Juan, en el marco del curso “Base de Atención de Salud con Enfoque en Salud Familiar, Análisis Territorial con Pertinencia Intercultural”, indicando si se han desarrollado capacitaciones similares en recintos asistenciales de otras comunas o localidades de la provincia de Osorno. (392 al 37987).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (42 al 37762).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (65 al 37699).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación desarrollada por su institución en la región para enfrentar los incendios durante la época estival. (9 al 37612).

VIII. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Gahona, don Sergio. Posibilidad de disponer obras de mejoramiento del camino Medialuna-Manquehua en la comuna de Combarbalá, indicando los proyectos considerados, las fechas y los plazos de su ejecución, en los términos que requiere. (38610de 23/01/2018). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Gahona, don Sergio. Posibilidad de disponer obras de mejoramiento del camino Medialuna-Manquehua en la comuna de Combarbalá, indicando los proyectos considerados, las fechas y los plazos de su ejecución, en los términos que requiere. (38611de 23/01/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Coquimbo.

- Diputado Gahona, don Sergio. Posibilidad de adoptar las medidas que permitan superar el problema ambiental que afecta a los vecinos de las comunas de Combarbalá y Punitaqui, debido a la nube de polvo que se genera por la circulación de vehículos en el tramo del camino que une Manquehua con Majada Blanca, informando los proyectos dispuestos y sus fechas y plazos de ejecución, en los términos que requiere. (38612 de 23/01/2018). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Gahona, don Sergio. Posibilidad de adoptar las medidas que permitan superar el problema ambiental que afecta a los vecinos de las comunas de Combarbalá y Punitaqui, debido a la nube de polvo que se genera por la circulación de vehículos en el tramo del camino que une Manquehua con Majada Blanca, informando los proyectos dispuestos y sus fechas y plazos de ejecución, en los términos que requiere. (38613 de 23/01/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Coquimbo.
- Diputado Gahona, don Sergio. Factibilidad de disponer obras de reparación en la Ruta D-605 que conecta La Serena y Combarbalá vía Punitaqui, especialmente desde el sector Cuesta Los Mantos hasta Manquehua, indicando los proyectos existentes, las fechas y los plazos de su ejecución, en los términos que requiere. (38614 de 23/01/2018). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Gahona, don Sergio. Factibilidad de disponer obras de reparación en la Ruta D-605 que conecta La Serena y Combarbalá vía Punitaqui, especialmente desde el sector Cuesta Los Mantos hasta Manquehua, indicando los proyectos existentes, las fechas y los plazos de su ejecución, en los términos que requiere. (38615 de 23/01/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas De Coquimbo.
- Diputado Gahona, don Sergio. Futuro del llamado “Parque El Culebrón” de la comuna de Coquimbo, indicando si existen proyectos en diseño o ejecución y el estado de tramitación del proyecto “Construcción Parque El Culebrón de Coquimbo”, IDI 20171144-0. (38616 de 23/01/2018). A Municipalidad de Coquimbo.
- Diputado Gahona, don Sergio. Futuro del llamado “Parque El Culebrón”, de la comuna de Coquimbo, remitiendo las actas de la Mesa de Trabajo Interinstitucional y Ciudadana Cuenca El Culebrón, los resultados obtenidos durante su labor y el listado de asistencia a cada una de sus sesiones, en los términos que requiere. (38617 de 23/01/2018). A Intendencia de la Región de Coquimbo.
- Diputado Gahona, don Sergio. Calendario de entrega de equipos de buceo a los pescadores artesanales de La Higuera, en los términos que plantea. (38618 de 23/01/2018).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Factibilidad de iniciar un programa de reparación del camino que une la localidad de Quino en la Comuna de Victoria, con la Ruta 5 Sur, indicando el plazo para su ejecución. (38619 de 23/01/2018). A Dirección de Vialidad.

-
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Solicita informe de la factibilidad de iniciar un programa de reparación del camino que une la localidad de Quino, en la Comuna de Victoria, con la Ruta 5 Sur, indicando el plazo en que dicho plan se concretará. (38620 de 23/01/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de La Araucanía.
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Solicita informe de los motivos que habrían permitido el cierre de la antigua Ruta Vegas Blancas, en la comuna de Angol, indicando las medidas que se adoptarán para solucionar los problemas que se describen en documento anexo. (38621 de 23/01/2018). A Dirección de Vialidad.
 - Diputado Lavín, don Joaquín. Propietario del terreno ubicado entre las avenidas Serrano, Federico Errázuriz, Ruta 68 y Claudio Arrau, indicando las medidas de mitigación adoptadas para la limpieza y fin del vertedero clandestino que se ubica en el lugar y precisando si existe algún plan para cerrar dicho terreno o planes para dar mayor seguridad a los vecinos de su entorno. (38622 de 24/01/2018). A Municipalidad de Pudahuel.
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Gestión que debe efectuar el señor Juan de Dios Herrera Castillo para regularizar la situación que le afecta tras haber obtenido un subsidio de vivienda en la comuna de Traiguén, que nunca ocupó, en los términos que requiere. (38623 de 24/01/2018). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de La Araucanía.
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Integración del comité de redacción de bases y del comité de selección de los llamados a concurso para Jefe del Departamento de Recursos Humanos, Jefe del Departamento de Gestión de Proyectos y Jefe del Departamento de Asesoría Jurídica, remitiendo copia de las actas de constitución y nombramiento, en los términos que requiere. (38624 de 24/01/2018). A Servicio de Salud Araucanía Norte.
 - Diputada Hernando, doña Marcela. Solicita informe de la factibilidad de presentar un proyecto de reubicación de la Armería y el Almacén, que actualmente se ubican en el sitio de Memoria Providencia, en la comuna de Antofagasta, al Fondo Nacional de Desarrollo Regional antes del 10 de febrero del año en curso, gestionando además una solicitud ante el Ministerio de Bienes Nacionales para la modificación del decreto de asignación de terrenos. (38625 de 24/01/2018). A Carabineros de Chile.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 109 señores diputados, de los 119 en ejercicio.

| Diputado | Región | Partido* | Distrito | Asistencia** |
|---|--------|----------------------|----------|--------------|
| Sergio Aguiló Melo | VII | IC | 37 | A |
| Miguel Ángel Alvarado Ramírez | X | PPD | 58 | A |
| Jenny Álvarez Vera | VII | PS | 38 | A |
| Pedro Pablo Álvarez-Salamanca Ramírez | IV | UDI | 9 | PMP |
| Osvaldo Andrade Lara | RM | PS | 29 | A |
| Claudio Arriagada Macaya | RM | DC | 25 | A |
| Pepe Auth Stewart | RM | IND | 20 | A |
| Ramón Barros Montero | VI | UDI | 35 | PMP |
| Germán Becker Alvear | IX | RN | 50 | A |
| Jaime Belloio Avaria | RM | UDI | 30 | A |
| Bernardo Berger Fett | XIV | RN | 53 | A |
| Gabriel Boric Font | XII | IND | 60 | A |
| Pedro Browne Urrejola | RM | IND | 28 | A |
| Cristián Campos Jara | VIII | PPD | 43 | A |
| Karol Cariola Oliva | RM | PC | 19 | A |
| Lautaro Carmona Soto | III | PC | 5 | A |
| Loreto Carvajal Ambiado | VIII | PPD | 42 | A |
| Juan Luis Castro González | VI | PS | 32 | A |
| Guillermo Ceroni Fuentes | VII | PPD | 40 | A |
| Fuad Chahin Valenzuela | IX | DC | 49 | LM |
| Marcelo Chávez Velásquez | VIII | DC | 45 | A |
| Daniella Cicardini Milla | III | PS | 5 | A |
| Juan Antonio Coloma Alamos | RM | UDI | 31 | A |
| Aldo Cornejo González | V | DC | 13 | A |
| Felipe De Mussy Hiriart | X | UDI | 56 | A |
| Rojo Edwards Silva | IX | IND | 51 | A |
| Sergio Espejo Yaksic | VI | IND | 35 | A |
| Marcos Espinosa Monardes | II | PRSD | 3 | A |
| Fidel Espinoza Sandoval | X | PS | 56 | A |
| Daniel Farcas Guendelman | RM | PPD | 17 | A |
| Ramón Farías Ponce | RM | PPD | 25 | A |
| Maya Fernández Allende | RM | PS | 21 | A |

| Diputado | Región | Partido* | Distrito | Asistencia** |
|---|--------|----------------------|----------|--------------|
| Iván Flores García | XIV | DC | 53 | A |
| Iván Fuentes Castillo | XI | IND | 59 | A |
| Gonzalo Fuenzalida Figueroa | XIV | RN | 54 | PECP |
| Sergio Gahona Salazar | IV | UDI | 7 | A |
| René Manuel García García | IX | RN | 52 | A |
| Cristina Girardi Lavín | RM | PPD | 18 | A |
| Joaquín Godoy Ibáñez | V | AMPL | 13 | A |
| Rodrigo González Torres | V | PPD | 14 | A |
| Romilio Gutiérrez Pino | VII | UDI | 39 | I |
| Hugo Gutiérrez Gálvez | I | PC | 2 | A |
| Gustavo Hasbún Selume | RM | UDI | 26 | A |
| Javier Hernández Hernández | X | UDI | 55 | A |
| Marcela Hernando Pérez | II | PRSD | 4 | A |
| María José Hoffmann Opazo | V | UDI | 15 | PC |
| Giorgio Jackson Drago | RM | REVD | 22 | A |
| Enrique Jaramillo Becker | XIV | PPD | 54 | A |
| Carlos Abel Jarpa Wevar | VIII | PRSD | 41 | A |
| Tucapel Jiménez Fuentes | RM | PPD | 27 | LM |
| José Antonio Kast Rist | RM | IND | 24 | A |
| Felipe Kast Sommerhoff | RM | EVOP | 22 | A |
| Issa Kort Garriga | VI | UDI | 32 | A |
| Joaquín Lavín León | RM | UDI | 20 | A |
| Luis Lemus Aracena | IV | PS | 9 | A |
| Roberto León Ramírez | VII | DC | 36 | A |
| Felipe Letelier Norambuena | VI | PPD | 33 | A |
| Pablo Lorenzini Basso | VII | DC | 38 | A |
| Javier Macaya Danús | VI | UDI | 34 | A |
| Rosauro Martínez Labbé | VIII | RN | 41 | D |
| Patricio Melero Abaroa | RM | UDI | 16 | A |
| Daniel Melo Contreras | RM | PS | 27 | A |
| Fernando Meza Moncada | IX | PRSD | 52 | A |
| Vlado Mirosevic Verdugo | XV | PL | 1 | A |
| Andrea Molina Oliva | V | UDI | 10 | A |
| Cristián Monckeberg Bruner | RM | RN | 23 | A |
| Nicolás Monckeberg Díaz | RM | RN | 18 | A |

| Diputado | Región | Partido* | Distrito | Asistencia** |
|---|--------|----------------------|----------|--------------|
| Manuel Monsalve Benavides | VIII | PS | 46 | A |
| Celso Morales Muñoz | VII | UDI | 36 | A |
| Juan Enrique Morano Cornejo | XII | DC | 60 | A |
| Claudia Nogueira Fernández | RM | UDI | 19 | A |
| Iván Norambuena Farías | VIII | UDI | 46 | A |
| Marco Antonio Núñez Lozano | IV | PPD | 8 | A |
| Daniel Núñez Arancibia | V | PC | 11 | A |
| Paulina Núñez Urrutia | II | RN | 4 | I |
| Sergio Ojeda Uribe | X | DC | 55 | A |
| José Miguel Ortiz Novoa | VIII | DC | 44 | A |
| Clemira Pacheco Rivas | VIII | PS | 45 | A |
| Denise Pascal Allende | RM | PS | 31 | A |
| Diego Paulsen Kehr | IX | RN | 49 | A |
| José Pérez Arriagada | VIII | PRSD | 47 | A |
| Leopoldo Pérez Lahsen | RM | RN | 29 | A |
| Jaime Pilowsky Greene | RM | DC | 24 | A |
| Roberto Poblete Zapata | VIII | IND | 47 | A |
| Yasna Provoste Campillay | III | DC | 6 | A |
| Jorge Rathgeb Schifferli | IX | RN | 48 | A |
| Ricardo Rincón González | VI | DC | 33 | A |
| Gaspar Rivas Sánchez | V | IND | 11 | A |
| Alberto Robles Pantoja | III | PRSD | 6 | A |
| Luis Rocafull López | XV | PS | 1 | A |
| Karla Rubilar Barahona | RM | IND | 17 | A |
| Jorge Sabag Villalobos | VIII | DC | 42 | A |
| Marcela Sabat Fernández | RM | RN | 21 | A |
| René Saffirio Espinoza | IX | IND | 50 | A |
| Raúl Saldívar Auger | IV | PS | 7 | A |
| David Sandoval Plaza | XI | UDI | 59 | A |
| Alejandro Santana Tirachini | X | RN | 58 | A |
| Marcelo Schilling Rodríguez | V | PS | 12 | A |
| Alejandra Sepúlveda Orbenes | VI | IND | 34 | A |
| Gabriel Silber Romo | RM | DC | 16 | A |
| Ernesto Silva Méndez | RM | UDI | 23 | PC |
| Leonardo Soto Ferrada | RM | PS | 30 | A |

| Diputado | Región | Partido* | Distrito | Asistencia** |
|--|--------|---------------------|----------|--------------|
| Arturo Squella Ovalle | V | UDI | 12 | A |
| Jorge Tarud Daccarett | VII | PPD | 39 | A |
| Guillermo Teillier Del Valle | RM | PC | 28 | A |
| Víctor Torres Jeldes | V | DC | 15 | A |
| Renzo Trisotti Martínez | I | UDI | 2 | A |
| Joaquín Tuma Zedan | IX | PPD | 51 | A |
| Marisol Turres Figueroa | X | UDI | 57 | A |
| Jorge Ulloa Aguillón | VIII | UDI | 43 | A |
| Christian Urízar Muñoz | V | PS | 10 | A |
| Osvaldo Urrutia Soto | VII | UDI | 40 | A |
| Ignacio Urrutia Bonilla | V | UDI | 14 | A |
| Camila Vallejo Dowling | RM | PC | 26 | A |
| Patricio Vallespín López | X | DC | 57 | PC |
| Enrique Van Rysselberghe Herrera | VIII | UDI | 44 | A |
| Mario Venegas Cárdenas | IX | DC | 48 | A |
| Germán Verdugo Soto | VII | RN | 37 | A |
| Matías Walker Prieto | IV | DC | 8 | A |
| Felipe Ward Edwards | II | UDI | 3 | A |

* PDC: Partido Demócrata Cristiano; PPD: Partido por la Democracia; UDI: Unión Demócrata Independiente; RN: Renovación Nacional; PS: Partido Socialista; PRSD: Partido Radical Social Demócrata; IND: Independiente. PC: Partido Comunista. PL: Partido Liberal de Chile. Evopoli: Evolución política. Amplitud. IC: Izquierda Ciudadana.

** A: Asistente; I: Inasistente; MO: Misión Oficial; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. PMP: Permiso por motivos particulares. APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso. PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.39 horas.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- El acta de la sesión 110ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 111ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Tiene la palabra el diputado Giorgio Jackson.

El señor **JACKSON**.- Señor Presidente, solicito reunión de Comités, sin suspensión de la sesión.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Cito a reunión de Comités, sin suspensión de la sesión.

-0-

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado José Miguel Ortiz.

El señor **ORTIZ**.- Señor Presidente, quiero hacer una solicitud que dice relación con la tramitación del proyecto de incentivo al retiro para los funcionarios del Congreso Nacional.

Las tres asociaciones de funcionarios del Senado, las dos de la Biblioteca del Congreso Nacional y las tres de la Cámara de Diputados conformaron una federación, y a través de ella negociaron y llegaron a un acuerdo definitivo con el Ejecutivo, representado por la subsecretaria de Hacienda, señorita Macarena Lobos. En dicha negociación participaron además el Secretario General de esta Corporación, señor Miguel Landeros, el Presidente del Senado y el director de la Biblioteca del Congreso Nacional.

El acuerdo mencionado se tradujo en un proyecto de ley que inició su trámite legislativo en el Senado, cuya Comisión de Hacienda lo aprobó por la unanimidad de sus miembros, al igual como ocurrió con posterioridad en la Sala de dicha Corporación.

Ayer, cuando recibí el proyecto, en mi condición de Presidente de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados hice uso de mi atribución de citar a sesión, con cuatro horas de anticipación, para debatir la iniciativa entre las 9.20 horas y las 10.20 horas de hoy. Sin embargo, no alcanzamos a completar su tratamiento.

Por ello, señor Presidente, sin las cuatro horas de anticipación que requiere la citación, solicito que recabe el acuerdo de la Sala para que la Comisión de Hacienda continúe con dicha sesión a contar de las 11 de la mañana.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado José Miguel Ortiz?

No hay acuerdo.

PERMISO CONSTITUCIONAL

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por el diputado señor Ernesto Silva, quien, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60 de la Constitución Política de la República y 35 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso para ausentarse del país por un plazo superior a treinta días, a contar del 25 de enero de 2018, para dirigirse a Estados Unidos de América.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

ACUERDOS DE LOS COMITÉS

El señor **OJEDA** (Presidente accidental).- El señor Prosecretario informará sobre los acuerdos de los Comités.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia del diputado señor Jorge Sabag, con la asistencia de las diputadas Loreto Carvajal, Marcela Hernando, Claudia Nogueira, Denise Pascal, Alejandra Sepúlveda y Camila

Vallejo, y de los diputados señores Andrade, Gahona, Jackson, Kort, León, Daniel Núñez, Paulsen, Leopoldo Pérez, Saffirio e Ignacio Urrutia, acordaron por unanimidad lo siguiente:

1. Votar sin discusión las modificaciones introducidas al proyecto de ley iniciado en moción, que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos para imponer a la empresa distribuidora de energía la obligación de solventar el retiro y reposición del empalme y medidor en caso de inutilización de las instalaciones por fuerza mayor (boletín N° 10331-08).

2. Votar sin discusión el informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley, iniciado en moción, que norma el servicio de recolección, reutilización y disposición de aguas grises (boletín N° 9452-09).

3. Adelantar la hora de inicio de la sesión especial convocada para analizar el contenido y alcance del reciente acuerdo al que llegaron los representantes de la Corporación de Fomento de la Producción (Corfo) y SQM en relación con el arbitraje que sostenían por contratos y proyectos relacionados con la explotación del mineral de litio desde el Salar de Atacama para las 12.05 horas.

4. Dar por rechazadas todas aquellas indicaciones presentadas al proyecto de reforma del Reglamento de la Cámara de Diputados, con el fin de adecuarlo al aumento del número de diputados y al cambio del sistema electoral establecido en la ley N° 20.840, y de introducirle modificaciones en otras materias (boletín N° 11565-07), respecto de las cuales la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento no se pronunció.

-o-

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Hago presente a las señoras y a los señores diputados que la Comisión de Deportes y Recreación sesionará en forma simultánea con la Sala, de 10.45 a 12.00 horas.

SALUDO A EMBAJADORA DE TURQUÍA EN CHILE

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Saludo la presencia en las tribunas de la excelentísima embajadora de Turquía en nuestro país, señora Gülin Dinç, quien fue invitada por el Grupo Interparlamentario Chileno-Turco, encabezado por el diputado Alberto Robles.

La acompaña nuestro excolega Enrique Accorsi, por quien tenemos un gran aprecio.

Deseamos que la señora embajadora tenga mucho éxito en la labor que desarrollará en nuestro país.

-Aplausos.

V. ORDEN DEL DÍA

**AMPLIACIÓN DE LÍMITE DE DESCUENTOS VOLUNTARIOS POR PLANILLA
PARA COOPERATIVAS EN FAVOR DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES
(SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11199-03)**

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el artículo 54 bis de la Ley General de Cooperativas, en lo relativo al límite de descuentos voluntarios en favor de cooperativas.

Diputado informante de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo es el señor Sergio Espejo.

Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión 45ª de la presente legislatura, en 12 de julio de 2017. Documentos de la Cuenta N° 2.

-Informe de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo, sesión 113ª de la presente legislatura, en 16 de enero de 2017. Documentos de la Cuenta N° 8.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **ESPEJO** (de pie).- Señor Presidente, dado que esta es mi última intervención en este período como diputado, quiero agradecer a todo el personal de la Cámara de Diputados, que trabaja con tanto entusiasmo y amabilidad para respaldar nuestras labores, y, especialmente, a mi equipo más cercano: las señoras Julita Beltrán, Macarena Rivas y Geissi González, y el señor Manuel Zúñiga.

En nombre de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo, paso a informar sobre el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, iniciado en moción de la honorable senadora señora Lily Pérez y del honorable senador señor Eugenio Tuma, con urgencia calificada de suma, que modifica el artículo 54 bis de la Ley General de Cooperativas, en lo relativo al límite de descuentos voluntarios en favor de cooperativas.

Quiero hacer presente que esta moción que recibimos del Senado es prácticamente idéntica a una originada en la Cámara de Diputados, cuyos autores son Rodrigo González, Germán Verdugo, Guillermo Ceroni, Tucapel Jiménez, Yasna Provoste, Víctor Torres, Christian Urizar y Felipe Letelier.

Por razones de trámite legislativo, la moción que finalmente aprobamos y despachamos en la Comisión de Economía es la que provenía del Senado; pero, como comisión, quisimos hacer presente que esta misma materia había sido abordada por colegas diputados.

El objetivo de la iniciativa es aumentar, respecto de los funcionarios municipales que se rigen por el estatuto administrativo y para funcionarios municipales contenidos en la ley N° 18.883, el tope máximo del descuento voluntario por planilla en favor de las cooperativas de las que el funcionario sea socio, de 15 por ciento a 25 por ciento.

Lo anterior se debe a que tales funcionarios no quedaron expresamente contemplados en una modificación de 2016 a la Ley General de Cooperativas, que concedió el aumento en el porcentaje indicado solo a los funcionarios públicos que se rigen por el estatuto administrati-

vo, contenido en el decreto con fuerza de ley N° 29, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre estatuto administrativo.

La comisión contó en sus debates con la asistencia de las señoras Natalia Piergentili, subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño; Alejandra Vallejos, asesora de esa subsecretaría, y del señor Andrés Pennycook, asesor del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Concurrió además el presidente nacional de la Confederación Nacional “Unión de Funcionarios Municipales de Chile” (Ufemuch), señor Víctor Hugo Mora, acompañado por los directores señores Hugo Cárdenas y Christian Gajardo, y por el tesorero, señor Jaime Olate.

En los antecedentes del proyecto se hace presente que en la modificación del año 2016 a la Ley General de Cooperativas, se incorporó, en el artículo 54 bis, un aumento en el porcentaje límite para los descuentos voluntarios por planilla, establecido en el artículo 96 de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, de 15 por ciento a 25 por ciento, cuando los descuentos adicionales sean a favor de cooperativas de las que el funcionario sea socio.

Como se ha indicado, la modificación referida no abarcó a todos los funcionarios del sector público, excluyéndose de este beneficio a los funcionarios municipales que se rigen por el estatuto administrativo respectivo.

Esta exclusión del beneficio descrito implicaría que cerca de 175.000 funcionarios municipales no pueden acceder a dicha forma de descuento.

Por eso, se hace necesaria una modificación legal que expresamente establezca que este nuevo porcentaje límite de descuentos permitido de las remuneraciones se hará extensivo al sector municipal, sin que sea necesaria una interpretación de la Contrataría General de la República sobre el asunto. Es más, mantener la redacción actual del artículo 54 bis de la Ley General de Cooperativas representa una discriminación legal arbitraria sobre el trato que el Estado debe a sus funcionarios, sea cual sea el sector en particular donde desarrollen sus funciones.

La señora subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño señaló que el proyecto es importante para el ministerio, no solo porque su acción se centra en generar adhesión al modelo cooperativo, sino porque además uno de los ejes fundantes de este modelo dice relación con la igualdad de trato y de definiciones de parte de los socios. Lo mismo señaló el señor Víctor Hugo Mora, presidente nacional de la Confederación Nacional “Unión de Funcionarios Municipales de Chile” (Ufemuch), a propósito de la iniciativa.

Puesto en votación el proyecto en general y en particular a la vez, fue aprobado por 10 votos a favor y 1 voto en contra, en la sesión del 9 de enero de 2018.

Finalmente, agradezco al equipo de taquígrafos y de redactores, que se encuentran ubicados delante de la testera, quienes cumplen una función tan importante en la Redacción de Sesiones, de la cual formó parte mi padre, Gilberto Espejo.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado señor Enrique Jaramillo.

El señor **JARAMILLO**.- Señor Presidente, quienes propiciamos el cooperativismo en este país, queremos más beneficios para las personas asociadas a las cooperativas. Sin embargo, tengo ciertas aprensiones respecto del proyecto, el cual tuvo su origen en una moción de los excolegas diputados y actuales senadores Lily Pérez y Eugenio Tuma, a quienes respeto mucho, la que es muy similar a la presentada por los colegas Rodrigo González y Germán Verdugo, al punto de que ha sido reproducida casi textualmente. Quiero pensar que ello fue debido al esfuerzo de los funcionarios municipales, que presentaron la idea tanto a senadores como a diputados, y no porque el proyecto haya sido plagiado.

Sin perjuicio de lo anterior, corresponde que los funcionarios municipales tengan la misma posibilidad que otros funcionarios públicos de aumentar de 15 a 25 por ciento el tope de descuentos voluntarios por planilla para deudas contraídas con cooperativas. Sin embargo, no deja de preocuparme que el nivel de endeudamiento de los funcionarios del Estado esté aumentando y que destinen una buena parte de sus sueldos a pagar deudas con distintas instituciones crediticias, lo que significa que su mayor esfuerzo laboral esté concentrado en el cumplimiento de esos compromisos.

El espíritu de las cooperativas ha sido siempre entregar mayor bienestar y beneficios a sus cooperados. Sin embargo, hoy vemos que una gran parte de esas instituciones -he tenido serias discusiones sobre este tema- se han convertido en entidades financieras, que más que buscar el bienestar de sus afiliados, buscan transformarlos en clientes de las mismas, y con ello obtener grandes ganancias, que rara vez se transforman en oportunidades para sus cooperados, quienes debieran ser sus beneficiarios.

Por lo tanto, este proyecto, que puede verse como un beneficio para los funcionarios municipales, puede transformarse en un peligro si ellos se endeudan con esas instituciones más allá de lo recomendable.

No sé si existe algún estudio respecto del nivel de endeudamiento por planilla de los funcionarios del sector público, incluidos los funcionarios de nuestra Corporación; tampoco sé si ello fue tomado en cuenta al momento de estudiar este proyecto.

La iniciativa conlleva beneficios; sin embargo, se debe tener cuidado respecto de instituciones que bajo el título del cooperativismo esconden verdaderas financieras.

No obstante las consideraciones expresadas, anuncio que voy a entregar mi aprobación al proyecto.

He dicho.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Rodrigo González.

El señor **GONZÁLEZ**.- Señor Presidente, este proyecto, que fue aprobado por amplia mayoría en la Comisión de Economía, debería concitar un alto grado de aceptación en la Sala.

Las cooperativas de ahorro y crédito tienen una función fundamental en el apoyo hacia las pequeñas empresas y microempresas. Entidades como Coopeuch y otras cumplen un rol fundamental para que miles de pymes se puedan desarrollar, por lo que este proyecto es muy importante para estas entidades.

Asimismo, la iniciativa es una aspiración de los funcionarios municipales, quienes por mucho tiempo y con muchas ansias han esperado poder ejercer un derecho que tienen los trabajadores públicos. En ese sentido, como muy bien señaló el diputado informante, Sergio Espejo, a quien saludo en su despedida, los trabajadores municipales han sido discriminados

respecto de los funcionarios públicos, porque estos tienen asegurado por ley el derecho de solicitar créditos contra descuento por planilla por hasta el 25 por ciento de su sueldo, recursos que pueden destinar al pago de créditos contraídos con cooperativas de las cuales ellos son socios.

Cuando se dictó la legislación vigente en esta materia, los funcionarios municipales quedaron excluidos de la posibilidad de que aumentara el porcentaje de su sueldo que puede ser descontado por planilla. Se trata de una oportunidad extremadamente útil para esos funcionarios, miles de los cuales son socios de cooperativas de ahorro y crédito.

Por otro lado, es importante destacar que un grupo de diputados presentamos una iniciativa similar, pero no tuvimos la agilidad necesaria para tramitarla en el momento oportuno. Después, ocurrió que alguien la vio en el Senado, y un año y medio después fue presentada exactamente en los mismos términos, prácticamente un *copy and paste*.

Esta situación se hizo presente en la comisión, cuyo secretario dirigió un oficio al Senado para que situaciones de este tipo no se repitan. En el trabajo parlamentario nos debemos respeto entre diputados y senadores, más aun cuando se trata de un asunto tan importante como la autoría de proyectos.

Quiero pedir a todas y todos los diputados presentes que aprobemos con el mayor entusiasmo este proyecto, porque apoyar al movimiento cooperativo es apoyar la economía social, a fin de evitar que el alto grado de concentración económica siga incrementándose.

Chile es uno de los países de más alto nivel de concentración económica, y justamente el desarrollo del movimiento cooperativo permite democratizar la economía.

Quienes se organizan en cooperativas sin fines de lucro lo hacen para beneficio de sus propios asociados. Por lo tanto, espero que estas entidades tengan un gran desarrollo, tal como sucede en países en los que el movimiento cooperativo ha sido un ancla y un soporte de economías desarrolladas. En ellas, el 25 o el 30 por ciento del producto interno bruto corresponde al movimiento cooperativo.

Ojalá que desde el Congreso Nacional podamos seguir apoyando, con proyectos como el que conocemos hoy, al movimiento cooperativo, que es esencialmente neutral y apolítico.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Joaquín Tuma.

El señor **TUMA**.- Señor Presidente, no podemos dejar de decir algunas palabras en relación con este proyecto, pues toca un elemento vital para quienes han propuesto resolver un vacío que existe sobre los descuentos por planilla de los funcionarios municipales socios de cooperativas.

En efecto, el proyecto aumenta de 15 por ciento a 25 por ciento el tope máximo del descuento voluntario por planilla en favor de las cooperativas de las que el funcionario municipal sea socio. Ello hace justicia a dichos funcionarios en relación con quienes se rigen por el estatuto administrativo, quienes sí impetran ese beneficio.

Aprovechando el tema planteado en la iniciativa, quiero referirme a lo que sucede en mi región.

Existe falta de organización de las comunidades indígenas, particularmente en su productivo. Por ello, es muy importante avanzar en el fortalecimiento de las cooperativas, único medio mediante el cual sus integrantes pueden enfrentar el mercado de manera organizada.

Es cierto que existen recursos y programas en el Sercotec y en el Indap para apoyar a estas organizaciones; sin embargo, el accionar del Estado ha sido muy débil, pues no las ha incentivado de buena manera y con un gran programa para resolver el problema productivo en la Región de La Araucanía.

Anuncio que votaré favorablemente el proyecto. Sin embargo, quería abordar el punto sobre lo que significan las cooperativas en Chile, en especial en mi Región de La Araucanía.

He dicho.

El señor **OJEDA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Felipe Letelier.

El señor **LETELIER**.- Señor Presidente, hace poco se realizaron las elecciones presidenciales y parlamentarias. ¡Cuánto nos habría gustado que la economía social solidaria hubiese aparecido en los programas presentados! Lo digo porque en todas las candidaturas el tema estuvo ausente.

Hay quienes creemos firmemente en que la economía social solidaria puede ser una alternativa a este modelo económico salvaje, como lo calificó en su oportunidad el papa Juan Pablo II.

Sin duda, Chile tiene una deuda pendiente con las cooperativas. A estas alturas, las cooperativas en Chile podrían haber sido muy importantes, como lo son en Brasil, Argentina, Colombia, Costa Rica, Panamá y en tantos otros países de América. En Estados Unidos de América hay 650 cooperativas solamente en el rubro de las compañías eléctricas.

En Chile, a partir del bando N° 3, sabemos cuál fue la suerte que corrieron las cooperativas, en particular sus dirigentes.

Hoy los llamo a que pongamos la mirada en este modelo, en este sistema. La diferencia con otros es que no persigue fines de lucro; por el contrario, aquí los remanentes se reinvierten en la cooperativa.

Este proyecto pone la mirada en los funcionarios municipales. Cuánto nos gustaría que pudiéramos avanzar más allá. Hay cooperativas en los sectores de la salud, de la vivienda, etcétera, pero nos gustaría que estas fueran de verdad, y no negocios disfrazados de cooperativas.

Saludo la presentación de esta iniciativa. Ojalá esta Corporación, en la próxima legislatura que se inicia en marzo, continúe desarrollando este modelo en Chile.

He dicho.

El señor **OJEDA** (Presidente accidental).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Agradezco al Primer Vicepresidente, señor Enrique Jaramillo, por darme la posibilidad de presidir la sesión.

Hace trece años ocupé un lugar en la testera, como Segundo Vicepresidente, de manera que me emociona mucho estar sentado aquí por última vez.

Muchas gracias.

-Aplausos.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el artículo 54 bis de la Ley General de Cooperativas, en lo relativo al límite de descuentos voluntarios en favor de las cooperativas.

Hago presente a la Sala que su artículo único trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 89 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turrez Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio;

Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, queda aprobado también en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto.

INCORPORACIÓN DE CONTENIDOS DE EDUCACIÓN FINANCIERA BÁSICA EN ENSEÑANZA MEDIA (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10034-04)

El señor **OJEDA** (Presidente accidental).- Corresponde tratar el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, iniciado en moción, que modifica la Ley General de Educación para incorporar en el nivel de enseñanza media contenidos de educación financiera básica.

Diputado informante de la Comisión de Educación es el señor Mario Venegas.

Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión 71ª de la legislatura 346ª, en 14 de septiembre 2016. Documentos de la Cuenta N° 10.

-Informe de la Comisión de Educación, sesión 100ª de la presente legislatura, en 12 de diciembre de 2017. Documentos de la Cuenta N° 5.

El señor **OJEDA** (Presidente accidental).- En reemplazo del diputado Mario Venegas, rendirá el informe de la Comisión de Educación la diputada Yasna Provoste.

Tiene la palabra, señora diputada.

La señora **PROVOSTE**, doña Yasna (de pie).- Señor Presidente, en representación de la Comisión de Educación, me corresponde informar el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional y primero reglamentario, que modifica la Ley General de Educación para incorporar en el nivel de enseñanza media contenidos de educación financiera básica.

La iniciativa legal consiste en implementar contenidos de educación financiera en la educación media para contribuir a la formación integral de las personas en la comprensión de riesgos y prevención del sobreendeudamiento.

El proyecto de ley en estudio se originó en una moción del senador señor Coloma, de la senadora señora Jacqueline van Rysselberghe, y de los senadores señores Lagos, Montes e Ignacio Walker, el cual señala que el artículo 19, número 10º, de la Constitución Política, reconoce el derecho a la educación, la cual tiene por objeto el pleno desarrollo de la persona en las distintas etapas de su vida, por lo que es deber de la comunidad contribuir al desarrollo y perfeccionamiento de la misma.

Por su parte, el número 11º del mismo cuerpo normativo dispone que será una ley orgánica constitucional la que establecerá los requisitos mínimos que deberán exigirse en cada uno de los niveles de enseñanza básica y media.

Añade la iniciativa que la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) ha reconocido que “el proceso por el cual los consumidores e inversores financieros mejoran su entendimiento de los productos, conceptos y riesgos financieros es mediante la información, instrucción y asesoramiento en el cumplimiento de objetivos, desarrollando las habilidades y la confianza para llegar a ser más conscientes de los riesgos y oportunidades financieras, ejecutando elecciones informadas y saber dónde dirigirse en caso de requerir ayuda y adoptar otras acciones efectivas para mejorar su bienestar financiero”. Como esta también es mi última rendición de informe como diputada, aclaro que prefiero que a la gente se la denomine como ciudadanos y no consumidores.

De acuerdo con lo anterior, la educación financiera incluye temas transversales en los currículos escolares que pueden ser incorporados en diversas asignaturas, lo que implica un esfuerzo común para lograr una enseñanza que atraviese todas las áreas del conocimiento y no solo un ramo dedicado a este asunto, para lo cual es necesario capacitar a los profesores y crear el material de apoyo necesario.

Agrega la moción que, según una encuesta del Instituto Nacional de la Juventud dada a conocer en 2014, un 37 por ciento de los jóvenes entre 18 y 29 años tiene deudas, créditos o préstamos a su nombre. La cifra se eleva a 47 por ciento entre jóvenes de 24 a 29 años. De ese grupo, el 43 por ciento menciona hacerlo debido a un crédito universitario, el 39 por ciento por endeudamiento con tarjetas de casas comerciales o de crédito y el 30 por ciento menciona deudas a través de un crédito de consumo de la banca o el *retail*. La misma encuesta sostiene que el 24 por ciento de los jóvenes ha dejado alguna vez de pagar sus deudas, el 23 por ciento las ha repactado y el 20 por ciento está en Dicom.

Gracias a otra pregunta, la encuesta sostiene que el 45 por ciento de los jóvenes no cree que dejará de estar endeudado en los próximos doce meses. A modo de ejemplo de los conocimientos financieros, consultados sobre qué entienden por el CAE, el 38 por ciento sostuvo que es el valor de cada cuota del crédito, el 31 por ciento que es el valor total del producto o servicio y el 31 por ciento no sabe o no responde.

A mayor abundamiento, según los datos de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras correspondientes a junio de 2014, los jóvenes menores de 25 años y los adultos mayores de 65 años presentan las tasas de morosidad más altas. En el mismo orden de ideas, la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras ha sostenido que el país exhibe un bajo conocimiento en materias de contenido financiero. Lo mismo ocurre ante preguntas relativas a la inflación, tasas de interés y diversificación de riesgo, que en Chile alcanza solo el 8 por ciento, bajo el 53 por ciento de Alemania, el 45 por ciento de Holanda y el 39 por ciento de Estados Unidos.

De acuerdo con la moción, es importante mencionar, para efectos de acentuar la importancia de la educación financiera en el país, que de acuerdo a la Federación Latinoamericana de Bancos, Chile es el país más bancarizado de Sudamérica, jugando un rol importante en esta expansión la adquisición de tarjetas de créditos vinculadas al *retail*.

Según los datos enunciados precedentemente, otro documento de la OCDE afirma que la falta de educación financiera implica que los individuos y sus familias sean más proclives al endeudamiento, por lo que implementarla como una política pública es un elemento importante en la transición de la niñez a la edad adulta y en la formación de ciudadanos financieramente responsables. En los últimos años, los países desarrollados y emergentes muestran mayor preocupación por la educación financiera de sus ciudadanos. Por esta razón, PISA,

estudio internacional de la OCDE sobre los conocimientos y habilidades de los estudiantes de 15 años, evaluará al país desde el 2015 sobre la formación financiera de los jóvenes.

El estudio citado anteriormente, basándose en los contenidos de las mallas curriculares y la evaluación del examen PISA 2012, señala como áreas comunes de la educación financiera en estos países, y que parece acertado recoger, las siguientes: 1) dinero y transacciones; 2) planificación y gestión; 3) riesgo y diversificación, y 4) perspectivas financieras.

Finalmente, la moción destaca que el mayor acceso al crédito ha permitido a la clase media optar a una mayor cantidad de bienes y servicios, lo que, sin embargo, en reiteradas ocasiones provoca un sobreendeudamiento, que se traduce en problemas personales, familiares y sociales.

A juicio de los autores, el problema no es el crédito, sino las herramientas con las que se cuenta al momento de adoptar decisiones en materia financiera, por lo que la implementación de una política pública desde la educación permitirá la formación de ciudadanos más responsables y conscientes en el manejo de sus recursos.

La comisión aprobó el proyecto en los mismos términos en que lo hizo el Senado.

Constancias reglamentarias

1) El artículo único del proyecto de ley tiene el carácter de norma orgánica constitucional. El proyecto no contempla normas de *quorum* calificado.

2) El proyecto de ley aprobado por la comisión no debió ser conocido por la Comisión de Hacienda.

3) El proyecto fue aprobado, en general y particular, por unanimidad de votos. Es todo cuanto puedo informar.

Reitero mi agradecimiento a todos los funcionarios y trabajadores de la Cámara de Diputados que me han acompañado durante estos cuatro años, en los que esperamos haber contribuido al desarrollo legislativo de nuestro país.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto de ley. Tiene la palabra el diputado señor Mario Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, me parece una mala práctica que por la vía de los proyectos de ley incidamos en la definición del currículum escolar, que, conforme a nuestro ordenamiento jurídico, es un tema privativo de los especialistas, esto es, el Ministerio de Educación y el Consejo Nacional de Educación, que debe aprobar los cambios curriculares, entendiéndose por currículum, de manera sucinta, la selección de los contenidos culturales que queremos transmitir a las generaciones más jóvenes.

Sin embargo, los senadores autores del proyecto parten del hecho real de que los ciudadanos -como la diputada Yasna Provoste quiere que llamemos a nuestros compatriotas- muestran un desconocimiento importante en materia de educación financiera, que se expresa, entre otras conductas negativas, en el sobreendeudamiento -está en los fundamentos del proyecto- y creen que por la vía de incorporarlo entre los objetivos educacionales de la enseñanza media se va a resolver el problema.

Dudo de la utilidad y del efecto práctico de la propuesta. Además, como dije, al utilizar esta vía nos entrometemos en una materia tan seria como es la definición del currículum.

A mayor abundamiento, el proyecto -como me hacía ver la diputada Yasna Provoste- es marcadamente neoliberal, y por eso ella hizo reparos cuando se habla de “consumidores” para referirse a las personas. Y en un sistema económico marcado por la exacerbación del mercado y de los instrumentos tecnológicos utilizados como medios de pago, como las tarjetas de crédito, las posibilidades de acceder al crédito en las cadenas de *retail*, etcétera, es evidente que estamos ante un problema.

Hay estudios que demuestran que las familias chilenas, en promedio, tienen un nivel de sobreendeudamiento enorme respecto de su nivel de ingresos. Esto es particularmente preocupante, pues se trata de un problema que comienza a manifestarse a temprana edad entre los jóvenes, como lo demostró un estudio elaborado por el Instituto Nacional de la Juventud.

Sin embargo, quienes conocemos algo de educación sabemos que el porcentaje de incidencia que tiene la educación formal en los conocimientos, aptitudes y habilidades de los alumnos es muy bajo. La principal incidencia está dada por el hogar, por la familia. Lo que uno enseña especialmente con su conducta es más importante para los hijos a temprana edad que la educación formal, sobre todo si queremos cambiar determinadas conductas.

A mayor abundamiento, los actuales planes y programas de enseñanza media contemplan la enseñanza de una asignatura de economía durante un año. Se trata de un curso de economía en el que debieran impartirse los conceptos básicos sobre la materia.

Si bien existe un problema real en materia de educación financiera, el cual debemos abordar con la finalidad de que los ciudadanos tengan mayor formación en ese ámbito, dudo de que un proyecto de ley como el que estamos discutiendo, a través del que cual se propone la incorporación en el currículum de la enseñanza media de contenidos de educación financiera básica, se logre un impacto real para lograr el cambio de conductas que esperamos.

No obstante esa aprensión, en especial en lo referido a usar proyectos de ley de esta envergadura para incidir sobre el currículum de la enseñanza media, procedimiento que considero peligroso e inconveniente porque creo que es una materia demasiado importante como para dejarla supeditada a este mecanismo, la iniciativa en debate tiene la virtud de dejar en evidencia y de hacer un llamado de atención sobre un problema real: la debilidad que existe en materia de formación financiera.

No me convence mucho el proyecto; nunca me convenció mucho. Entiendo la buena intención que puede haber detrás de él, pero dudo que pueda contribuir a cambiar conductas, que por cierto son preocupantes, como el sobreendeudamiento y el desconocimiento acerca de cómo operan los nuevos instrumentos financieros que nuestro modelo económico y nuestra economía moderna nos obligan a usar.

Es cuanto puedo señalar -lo que manifesté fueron más bien mis aprensiones- respecto de esta iniciativa.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Alberto Robles.

El señor **ROBLES**.- Señor Presidente, cuando hablamos de proyectos de ley que se refieren al ámbito de la educación, en particular cuando proponen la incorporación en el currículum de formación de los estudiantes algún contenido, por cierto que es importante pensar que los jóvenes de Chile, nuestros ciudadanos y nuestras ciudadanas del futuro, necesariamente requieren tener una formación integral.

Sin embargo, uno de los déficit que tenemos en Chile en general en el ámbito de la educación es que el currículum que contiene la ley que vamos a reformar, al ser llevado a la práctica no cumple con el objetivo que todos pretendemos.

A modo de ejemplo, existen diversas materias respecto de las cuales debería existir formación, pues inciden desde el punto de vista social, pero que en la práctica no son abordadas, principalmente porque el currículum está destinado a contenidos relacionados con aquellas asignaturas que se miden normalmente en las pruebas de control, como lenguaje y matemáticas. De hecho, las comunidades académicas realizan esfuerzos para que los jóvenes rindan bien los exámenes en dichas asignaturas. Sin embargo, respecto de todas aquellas materias que inciden en la formación integral del individuo, en términos de su desarrollo cognitivo y emocional y de las habilidades que requiere para enfrentar la vida, nuestro currículum deja mucho que desear.

Quiero dar solo dos ejemplos. Uno de los grandes problemas que tenemos hoy en Chile en materia de salud es la obesidad, la cual afecta a gran parte de nuestros jóvenes y niños. Si no es principalmente en la escuela donde debe educarse a nuestra juventud respecto de los hábitos saludables que hay que adoptar en materia de alimentación y actividad física, cabe preguntarse dónde podría ser. Creo que estamos fallando.

También estamos fallando en relación con el aumento que ha tenido en nuestra comunidad el embarazo de adolescentes. Ello muestra una deficiencia seria de la educación, del currículum y de la formación que se está brindando a nuestros jóvenes, por lo menos en el sentido de la información y del conocimiento que estos requieren para ejercer una paternidad o maternidad responsables.

Por supuesto que es deseable la incorporación en el currículum de enseñanza media de contenidos sobre educación financiera básica. Por cierto que es importante y deseable que toda la comunidad tenga información básica sobre cómo administrar sus finanzas y ser capaces de manejarse en la vida cotidiana desde el punto de vista económico. Es importantísimo tener esas capacidades para desenvolverse en la vida. Pero para que eso sea realidad no basta con la incorporación de determinadas materias en la ley general de Educación.

Podemos votar a favor el proyecto de ley en discusión, pero será letra muerta en la medida en que lo que establece no se incorpore en la praxis de las escuelas y los colegios. Para ello, el Ministerio de Educación debe ser capaz de establecer un currículum integral, que incorpore habilidades de todo tipo para nuestros jóvenes, desde las financieras, respecto de lo cual hoy estamos legislando, hasta las sanitarias, lo que me parece relevante en la vida de cada persona, pues de esa forma podrá determinar qué le produce daño a su propio organismo, como el alcoholismo, la drogadicción y el tabaquismo, entre otras cosas.

Lo anterior evitará que nos transformemos en una sociedad en la que solo se establezcan prohibiciones, como la que restringe la venta de cigarrillos a menos de cien metros de los colegios, lo cual, por lo demás, no resuelve el problema del tabaquismo. Este problema se soluciona en la medida en que los jóvenes, a través de la educación, sean capaces de tomar decisiones libres y soberanas, como la de dejar el cigarrillo o no incorporarse al tabaquismo. Del mismo modo, a través de la educación, pueden decidir no avanzar en el alcoholismo o no consumir drogas, y cuidar su organismo mediante una alimentación saludable u otro tipo de medidas, o adoptar la decisión, por ejemplo, de adquirir educación financiera básica. En suma, es la educación integral la que puede resolver aquello, pero -reitero- esta debe incorporarse en la praxis de los colegios.

Perdónenme que sea tan franco, pero lo que propone este proyecto será un saludo a la bandera mientras el Ministerio de Educación no sea capaz de desarrollar un currículum integral que pueda ser bajado a las escuelas en forma efectiva, a fin de que los profesores puedan educar integralmente a nuestros jóvenes y a nuestros niños. De lo contrario, la educación financiera básica será solo un ramo más -si es que llega a serlo- o una materia que se impartirá en un par de clases en el ramo de educación cívica, asignatura sobre la que también hemos legislado y que en la actualidad tampoco entrega mayores resultados.

Por eso, me parece muy importante que podamos tener efectivamente una educación plural, abierta, laica y con acento en la formación integral de los jóvenes, porque, al final del día, ello permitirá que se produzcan cambios sociales. La educación es la única que puede impulsar los cambios que necesita la sociedad chilena. No sacamos nada con declarar buenas intenciones si ello no se verifica en la práctica, en la formación diaria de nuestros alumnos, desde la educación parvularia en adelante.

Voy repetir algo que he dicho permanentemente durante mis 16 años como diputado, en especial en los últimos cuatro años: no habrá cambios en la educación si no nos preocupamos de la formación temprana, esto es de la educación que se imparte hasta los seis años de edad.

Hemos avanzado bastante en materia de salud para la infancia temprana gracias a la creación por la Presidenta Bachelet del programa Chile Crece Contigo. Sin embargo, la educación preescolar se ha quedado atrás y no hemos avanzado respecto de ella con la misma fuerza.

La Presidenta Bachelet inauguró una cantidad importante de jardines infantiles y salas cuna; pero, así y todo, siguen siendo insuficientes. Mientras no tengamos un solo sistema que dé formación integral a todos nuestros niños de entre 0 y 6 años, sin exclusión, la probabilidad de que tengamos un salto cualitativo en educación será escasa.

El niño que ingresa a la educación parvularia o preescolar se encuentra en una posición de ventaja considerable respecto del desarrollo que podrá alcanzar en el resto de su vida. Según la neurociencia, gran parte de las capacidades cognitivas y también emocionales, es decir, la inteligencia emocional del individuo en el futuro, se plasman principalmente entre los 0 y los 5 años de edad. Incluso hay quienes dicen que eso sucede antes.

Por lo tanto, si el país no se preocupa prioritariamente, con todos sus recursos, de esa etapa de la formación de las personas, es difícil que podamos dar un salto cualitativo importante hacia el desarrollo.

Durante la discusión de los proyectos sobre educación que se han tramitado durante este período, he planteado que habría preferido que los recursos entregados a la educación superior para la gratuidad los hubiésemos destinado a la educación de los infantes de entre cero y seis años, a fin de que ninguno deje de tener educación gratuita en ese nivel, que es en el que efectivamente se puede hacer un cambio cualitativo para la vida de una persona.

En lo que respecta a este proyecto de ley, considero que la educación financiera también puede ser enseñada a través de juegos, de lo lúdico, a los niños de hasta seis años de edad. Es una buena forma de acercar a los niños al mundo de lo financiero.

Finalmente, agradezco la posibilidad que me han dado de participar en este último debate -tal vez sea el último discurso que pronuncie en este hemiciclo-, después de haber servido 16 años como diputado a mi región, a la que agradezco el honor que me confirió.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero explicar que este proyecto, de artículo único, tiene una aspiración bastante sencilla, por lo cual fue aprobado por unanimidad tanto en el Senado como en la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados.

El proyecto no busca que se establezca una asignatura de educación financiera. Su objetivo es agregar en el artículo pertinente de la Ley General de Educación una letra m) que dispone que será parte de los objetivos generales de la educación media “Conocer y aplicar conceptos y técnicas financieras básicas, así como desarrollar actitudes, conductas y prácticas que favorezcan la toma de decisiones ciudadanas y le permitan ejercer acciones eficaces para mejorar su bienestar económico personal y familiar.”.

En la actualidad son millones los ciudadanos que acceden no solo a tarjetas de crédito, sino a préstamos y a otros productos financieros, y que a veces se ven en serias dificultades para comprender exactamente cómo se calcula, por ejemplo, el interés compuesto de un crédito; si le conviene o no comprar a crédito o en efectivo; qué tipo de crédito es el que más le conviene y cómo calcularlo.

Ese tipo de cosas, que para quienes están aquí pueden parecer muy sencillas, para otros pueden no serlo, pues para hacer esas operaciones se requieren habilidades matemáticas, conceptuales y de aquellas que se denominan de “educación financiera”.

Creo que dicha educación es estrictamente necesaria para evitar que alguien pretenda engañar con letra chica a un ciudadano de nuestro país que, por desconocimiento, no sepa cómo funciona una ecuación matemática.

Como bien ha dicho el diputado Alberto Robles, la educación permite entregar esos conocimientos necesarios para desenvolverse en el mundo actual. Es decir, permite formar hombres y mujeres libres y sacar el máximo talento de cada uno de nuestros niños y niñas en un aspecto de la vida que forma parte de la realidad que todos debemos enfrentar a diario.

Espero que este proyecto sea aprobado. Como mencioné, es una iniciativa muy sencilla. Simplemente incorpora una letra m) en el artículo 30 de la Ley General de Educación. Este artículo dispone: “La educación media tendrá como objetivos generales, sin que esto implique que cada objetivo sea necesariamente una asignatura, que los educandos desarrollen los conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan:”. A continuación, el artículo enumera las conductas que se busca desarrollar, a las cuales se agregan las señaladas en la nueva letra m), a las que ya di lectura.

Cabe aclarar lo anterior, porque la incorporación de una asignatura en el currículum escolar no es algo que sea materia de esta futura ley. Nosotros ya hemos optado por un modelo según el cual, si alguien quiere que se cree una asignatura nueva, debe plantearse al Consejo Nacional de Educación. Por tanto, no se trata de obligar a incorporar materias que deban ser incluidas en mallas curriculares, sino de entregar una herramienta para que nuestros estudiantes puedan desenvolverse mejor en el mundo que les toca vivir.

Con algunas excepciones, como las de las diputadas Karol Cariola y Paulina Núñez -las menciono porque seguramente estudiaron en forma muy distinta a la nuestra, dado lo jóvenes que son- el resto de los colegas, mientras fuimos estudiantes, en más de alguna ocasión nos vimos en la necesidad de ir a la biblioteca y pedir prestada la enciclopedia Hispánica y, con suerte, la Británica y comparar esas dos fuentes para hacer nuestras tareas.

Cuando uno les menciona a los jóvenes la forma en que estudiábamos, se ríen en nuestra cara. No entienden y se preguntan cómo es posible que no hubiese existido Google desde siempre.

Lo que nosotros hacíamos en su momento era buscar la información en algunas pocas fuentes y compararlas. En cambio, como Google entrega millones de respuestas, lo que hoy hacen nuestros niños es tener que discriminar entre dichas respuestas.

Les pregunto, ¿qué es más difícil? Por supuesto que es más difícil lo que deben hacer los niños en la actualidad, pues requiere ciertas habilidades fundamentales para el mundo actual y para el del futuro, las que deben adquirirse en los primeros años de educación.

Algunos piensan que es la tecnología lo que revolucionará al mundo, pero no es así. Es la forma como uno utiliza la tecnología lo que puede hacer una revolución en materia de educación. De hecho, si uno ve una foto de una sala de clases de la actualidad y otra de hace 100 años, comprobará que, lamentablemente, son muy parecidas. Sin embargo, nuestros jóvenes son dramáticamente distintos.

Por lo tanto, parte de los contenidos y la forma en que se entregan también deben modificarse. Para ello deben utilizarse las nuevas tecnologías. Ahora, no se trata de que las nuevas tecnologías por sí solas nos vayan a entregar los nuevos contenidos. Solo si sabemos utilizar las nuevas tecnologías podremos encontrar los contenidos. Ello es parte de los desafíos que debemos enfrentar.

Junto a los diputados Giorgio Jackson, Vlado Mirosevic y el resto de los que conformamos una especie de “bancada tecnológica” queremos que también se incorpore en la formación de los niños la educación en el lenguaje de programación. Algunos de nuestros países vecinos ya lo han hecho. ¿Por qué lo consideramos tan importante? Seguramente muchos de los que están aquí deben sorprenderse con los conocimientos de sus hijos, nietos o sobrinos en este ámbito. De hecho, causa sorpresa que un niño de dos o tres años sea capaz de manipular un teléfono y de hacer prácticamente de todo con él, incluso de “customizarlo” para buscar lo que necesita. En el fondo, lo programa para su propio uso.

El lenguaje de programación es clave, fundamental para el futuro. Por eso, algunos países lo están incluyendo como parte de su malla curricular clásica, porque reúne una serie de características esenciales del aprendizaje, como la matemática, el razonamiento lógico, el pensamiento holístico, la solución de problemas, cosas que son estrictamente necesarias.

En ningún caso estoy planteando que la tecnología vaya a reemplazar algo estrictamente humano como es la educación.

Los profesores normalistas sabían que la enseñanza de ciertas virtudes y de ciertos valores era clave, razón por la cual aprendían a tocar un instrumento musical, no para que fueran más o menos afinados, sino porque para hacerlo debían tener concentración, disciplina, resiliencia, conceptos estrictamente necesarios en el mundo actual.

Por lo tanto, si la tecnología nos ayuda a que los contenidos sean entregados de manera más sencilla, podremos concentrarnos en esos otros aspectos que son fundamentales, pero que no son educables, no se pueden instruir mediante un libro, un PowerPoint o YouTube. Me refiero al contacto humano, que es clave.

Pido a los señores diputados que piensen no solo en este proyecto, que incorpora una simple letra m), con el objeto de que los alumnos conozcan y apliquen términos financieros, el que, como dije, fue aprobado en forma unánime en el Senado y en la Comisión de Educación de la Cámara, sino también en esos otros aspectos que son la esencia de la educación, pero respecto de los cuales no nos damos el tiempo para su discusión.

Anunciamos nuestra aprobación al proyecto.
He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Denise Pascal.

La señora **PASCAL** (doña Denise).- Señor Presidente, resolví que no hablaría, pero la intervención del diputado Jaime Bellolio me obliga a hacerlo.

En la etapa tecnológica del desarrollo que estamos viviendo, en las salas de clases debe existir apoyo tecnológico y una mirada del siglo XXI; pero también debemos reconocer que en los años 50 la educación tenía una característica importante que se ha perdido: el trabajo colectivo y la solidaridad entre los alumnos. Solo podíamos hacer algunos trabajos en conjunto. No bastaba con ir a la biblioteca del colegio, ya que no tenía todos los libros que se necesitaban para desarrollar el trabajo, lo que nos obligaba a ir también a bibliotecas públicas.

No viví esa experiencia con mis hijos, ya que tuvieron que educarse en diversos países debido a la situación política que existía en Chile, pero sí veo que en el caso de mis nietos, que usan mucha tecnología, no están obligados a ir a bibliotecas. El problema es que eso va creando cada día más individualismo en cada uno de ellos, ya que buscan solos el material para realizar sus tareas en Google. Además, en el sitio web Rincón del Vago pueden encontrar resúmenes de los libros que nosotros tuvimos que leer en algún momento.

Repito: eso lleva a que los niños sean cada día más individualistas, en circunstancias de que solo lo colectivo, la solidaridad y el trabajo en conjunto les permitirán desarrollarse en la sociedad y en la vida.

Incluso más, aquí mismo, en el Parlamento, si algún diputado no concurre a una comisión y no “interlocuta” en ella las diferentes indicaciones, termina trabajando solo, lo que muchas veces lo puede llevar a cometer errores.

Creo importante agregar esa letra “m)” al numeral 2) del artículo 30 de la ley N° 20.370, porque permitirá conocer y aplicar conceptos y técnicas financieras básicas.

Considero valioso el uso de la tecnología; pero me alegro mucho cuando visito colegios de mi zona, especialmente públicos y rurales, que son chiquititos, lo que obliga a los escolares a trabajar en conjunto, porque no tienen otra manera hacerlo, lo que va creando una conciencia distinta.

Creo que a nuestros educandos y a nuestros educadores les falta trabajar en conjunto en las aulas. Es una modalidad de trabajo que se ha perdido, por lo que es necesario recuperarla.

Otra cosa que se ha perdido es el incentivo a la cultura. Podemos tener muy buena educación, muy buenos conocimientos, pero cuando en un país se van perdiendo las tradiciones y la cultura, se termina por arruinar el alma, con la cual tenemos que vivir y defender a nuestra patria.

Por lo tanto, por intermedio del señor Presidente digo al diputado Bellolio que agradezco haber estudiado en los años 50 del siglo pasado, porque eso me ayudó a respetar y a ser solidaria con el resto de mis compañeros. Le debo decir que en esa época no solo no había computador, tampoco había televisión, por lo que aprendimos a jugar en la calle, lo que también se ha olvidado en la actualidad.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Giorgio Jackson.

El señor **JACKSON**.- Señor Presidente, argumentaré a favor del proyecto de ley.

Creo que la incorporación de distintos factores que afectan y condicionan muchas veces la vida de millones de personas en nuestro país, no pueden quedar exentos del proceso de transmisión cultural, que hemos denominado como proceso educativo. Me refiero a la transmisión, de generación en generación, de las mejores herramientas, que permitan a las nuevas generaciones desempeñarse con mayor libertad en sus vidas.

El artículo 30 de la Ley General de Educación establece ciertos objetivos no solo para el ámbito personal y social, sino también para el conocimiento y la cultura.

El ámbito del conocimiento y la cultura aborda muchos temas. En ese sentido, la materia financiera interesa a muchas familias que se ven precarizadas por caer en lógicas de sobreconsumo en relación con sus ingresos, lo que al final las ata a lo que muchos han denominado una forma de esclavitud moderna. Esto tiene que ver con el amarre al crédito y a los intereses usureros que existen en las instituciones financieras, que se aprovechan de la asimetría de la información, del desconocimiento y de la ignorancia de las personas en materia financiera para establecer normas totalmente atentatorias contra el bienestar de la población.

Hace poco discutimos normas relacionadas con los bancos, ocasión en que nos dimos cuenta de que estos no incorporan el sello Sernac, porque saben que cuentan con una asimetría de información muy importante, y que el usuario no considera muchos aspectos a la hora de firmar un contrato con entidades financieras.

En consecuencia, la iniciativa en estudio viene a nivelar esa información para proteger a las personas que están envueltas en el mundo financiero, con el objeto de que tengan mejores herramientas para que no sean despojadas de sus ingresos y no caigan en la denominada esclavitud moderna, es decir, ser víctima del cobro de intereses excesivos por parte de las instituciones financieras.

Creo que es importantísimo que los educandos puedan acceder a este tipo de contenidos como parte de su formación académica en la enseñanza media.

Ahora bien, quiero llamar la atención sobre otro tema que me preocupa -formaría parte de otro proyecto de ley; ya lo solicitamos vía un proyecto de resolución-, que es la incorporación de la enseñanza de la programación en computación. Si bien en la letra e) del número 2) del artículo 30 de la Ley General de Educación se señala: “Usar tecnología de la información en forma reflexiva y eficaz, para obtenerla, procesarla y comunicarla.”, ello no responde a las necesidades del siglo XXI. En efecto, hoy necesitamos entender las tecnologías, no solo ocupar un aparato que parece una caja negra mágica. Necesitamos conocer reflexivamente qué ocurre al interior de cada una de esas máquinas, y así ser más libres; de lo contrario, quedaremos nuevamente prisioneros de un sistema que no entendemos, pero que utilizamos diariamente, así como sucede en la actualidad con el sistema financiero.

Apoyaré con entusiasmo esta iniciativa para que, ojalá, podamos revertir el abuso que en que incurren las instituciones financieras. Espero que en los próximos meses discutamos una iniciativa legal sobre la incorporación de la programación como parte fundamental de la formación de los niños, niñas y adolescentes que cursan la enseñanza media en nuestro país.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Cerrado el debate.

Ha terminado el tiempo destinado al Orden del Día.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley General de Educación para incorporar en el nivel de enseñanza media contenidos de educación financiera básica, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 66 señoras y señores diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 93 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Torres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, se declara aprobado también en particular.

Despachado el proyecto.

**OBLIGATORIEDAD A EMPRESAS DISTRIBUIDORAS DE ENERGÍA DE
SOLVENTAR RETIRO Y REPOSICIÓN DE EMPALME Y MEDIDOR EN CASO
DE INUTILIZACIÓN DE INSTALACIONES POR FUERZA MAYOR
(TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10331-08)**

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- De conformidad con el acuerdo adoptado por los Comités Parlamentarios, corresponde votar sin discusión las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos para imponer a la empresa distribuidora de energía la obligación de solventar el retiro y reposición del empalme y medidor en caso de inutilización de las instalaciones por fuerza mayor.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión 115ª de la presente legislatura, en 18 de enero 2018. Documentos de la Cuenta N° 12.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 91 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo;

Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turren Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Despachado el proyecto.

RECOLECCIÓN, REUTILIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DE AGUAS GRISES (PROPOSICIONES DE LA COMISIÓN MIXTA. BOLETÍN N° 9452-09)

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- De conformidad con el acuerdo adoptado por los Comités Parlamentarios, corresponde votar sin discusión el informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley, iniciado en moción, que norma el servicio de recolección, reutilización y disposición de aguas grises.

Antecedentes:

-Informe de la Comisión Mixta. Documentos de la Cuenta N° 4 de este boletín de sesiones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 91 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego;

Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campi-llay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbe-nes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bo-nilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárde-nas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Despachado el proyecto.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 12.05 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.